ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	CPS
CONTRATO No. Y FECHA:	188 -2024 del 12 de julio de 2024
CONTRATISTA:	JULIAN EDUARDO ARENAS RODRIGUEZ
Nit o C.C. No.	91253053
SUPERVISOR:	GABRIEL ALEXIS MEDINA DELGADO
ORDENADOR DEL GASTO:	JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA Director General
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO BUCARAMANGA PARA BRINDAR APOYO EN LA AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS CONFORME A LA NORMA ISO:9001-2015 ASI MISMO LA CONSTANTE MODIFICACION O CREACION DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LA ENTIDAD
VALOR INICIAL:	$12.000.000
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	1093 – 2024 08/ 07/ 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	1175 – 2024 12/ 07/ 2024
VALOR ADICIONAL:	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	N/A
VALOR TOTAL:	$12.000.000
PLAZO INICIAL:	Tres (3) meses.
PLAZO ADICIONAL:	N/A
PLAZO TOTAL:	Tres (3) meses
FECHA DE INICIACIÓN:	16 / 07 / 2024
ACTA DE SUSPENSIÓN N / A	
ACTA DE REINICIACIÓN N / A	
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 / 10 / 2024
OFICINA GESTORA:	Oficina Asesora de Calidad
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100%

REVISADO SUBDIRECCIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO

En Bucaramanga, a los 17 OCT 2024 se reunieron, JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA, en calidad de Director General de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y JULIAN EDUARDO ARENAS RODRIGUEZ, quien comparece en nombre propio, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y JULIAN EDUARDO ARENAS RODRIGUEZ se celebró el contrato (CPS) No. 188 del 12 de julio de 2024, cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO BUCARAMANGA PARA BRINDAR APOYO EN LA AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS CONFORME A LA NORMA ISO:9001-2015 ASI MISMO LA CONSTANTE MODIFICACION O CREACION DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LA ENTIDAD.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el contrato CPS No. 188 del 12 de julio de 2024, por mutuo acuerdo.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento (SI) del objeto del contrato, mediante el Informe de Supervisión Final e Informe Actividades del Contratista Final, los cuales hacen parte integrante de la presente acta.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ 12.000.000 equivalente al 100% del valor total del contrato.

6. Que la relación de pagos de aportes a la seguridad social es:

REVISADO SUBDIRECCION FINANCIERA PRESUPUESTO

RELACIÓN PAGOS SEGURIDAD SOCIAL				
APORTES A SALUD:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
Julio	25/07/2024	8378833672	$ 1.800.000	$ 225.000
Agosto	26/08/2024	8379491497	$ 1.800.000	$ 225.000
Septiembre	17/09/2024	80249139	$ 1.800.000	$ 225.000
Octubre	07/10/2024	80841068	$ 1.800.000	$ 225.000

APORTES A PENSIÓN:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
Julio	25/07/2024	8378833672	$ 1.800.000	$ 288.000

Agosto	26/08/2024	8379491497	$ 1.800.000	$ 288.000
Septiembre	17/09/2024	80249139	$ 1.800.000	$ 288.000
Octubre	07/10/2024	80841068	$ 1.800.000	$ 288.000

APORTES ARL:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
Julio	25/07/2024	8378833672	$ 1.800.000	$ 9.400
Agosto	26/08/2024	8379491497	$ 1.800.000	$ 9.400
Septiembre	17/09/2024	80249139	$ 1.800.000	$ 9.400
Octubre	07/10/2024	80841068	$ 1.800.000	$ 9.400

7. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$12.000.000	
VALOR PAGOS REALIZADOS TOTALES		$12.000.000
SALDO A FAVOR DEL ENTIDAD		$ 0
SUMAS IGUALES	**$12.000.000**	**$12.000.000**

8. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	**FECHA (DDMMAAAA)**	**CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)**	**VALOR**	**FUENTE DE FINANCIACION**
FCC 12547	01//08/2024	ACTA Nº 1	$2.000.000	Recursos Propios
FCC 12665	03/09/2024	ACTA N° 2	$4.000.000	Recursos Propios
FCC 12805	02/10/2024	ACTA N° 3	$4.000.000	Recursos Propios
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	$2.000.000	Recursos Propios

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No 188 del 12 de julio de 2024, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Subdirección Financiera de la Entidad efectué el ultimo desembolso por valor de Dos millones de pesos ($2.000.000) correspondiente al pago del Informe final de actividades del contratista y al Informe final de supervisión y ejecución del contrato, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 188 del 12 de julio de 2024, comprometiéndose la Subdirección Financiera de la Entidad a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 17 OCT 2024

Julian Eduardo Arenas Rodriguez
CONTRATISTA

Gabriel Alexis Medina Delgado
SUPERVISOR

Judith Alexandra del Castillo Vargas
VoBo SUBDIRECTORA FINANCIERA
Aspectos Presupuestales

Jhair Andrés Manrique Bautista
DIRECTOR GENERAL
ORDENADOR DEL GASTO

Luz Adriana Bonnet López
Vo.Bo. ASESORA DE CONTRATACIÓN
Aspectos Contractuales

REVISADO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO